

Costa Rica y Colombia efectúan la primera Reunión de la Comisión de Libre Comercio del Tratado

San José, 10 de febrero de 2017. El Viceministro de Comercio Exterior de Costa Rica, Jhon Fonseca, y el Viceministro de Comercio Exterior de Colombia, Javier Gamboa, se reunieron hoy para llevar a cabo la primera reunión de la Comisión de Libre Comercio del Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y Colombia.

En esta reunión, los representantes de ambos países realizaron una evaluación general de las relaciones comerciales y reiteraron la importancia que revisten estos encuentros para avanzar en la implementación de los compromisos establecidos en el tratado, definir acciones para guiar los trabajos futuros y fomentar un mayor aprovechamiento de este instrumento comercial.



En esta oportunidad, se acordaron las decisiones para modificar el formato del certificado de origen; la modificación de algunas reglas de origen para el sector textil; el reconocimiento de los documentos firmados electrónicamente en el proceso de interoperabilidad de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior; la creación del Grupo de Trabajo de Servicios Profesionales; la lista indicativa de panelistas de Estados Parte, la lista indicativa de panelistas de Estados no Parte; las reglas de procedimiento y el código de conducta para solución de controversias; y las reglas de procedimiento de la Comisión de Libre Comercio.

Asimismo, las partes analizaron posibles espacios de mejora a futuro en materia de acceso a mercados, y definieron las labores a realizar en temas relacionados con reglas de origen, facilitación del comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, contratación pública y servicios, entre otros.

Ambos Viceministros manifestaron que esta primera reunión de la Comisión de Libre Comercio permitió abrir espacios importantes para definir una agenda de trabajo y analizar alternativas para un mayor aprovechamiento del tratado. Expresaron que confían en que las decisiones adoptadas permitan a los sectores productivos potenciar las oportunidades que el acuerdo ofrece, como es el caso del acuerdo para iniciar la interoperabilidad de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior a partir de diciembre de este año.